



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION N° 143 (8 DE NOVIEMBRE DE 2016)

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA-PRIMEROS AUXILIOS CONCEJO DE BUCARAMANGA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que les confiere en el Art. 15 del Reglamento Interno (Acuerdo 015 de Julio de 2014).

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante la Resolución 1016 de 1989, la cual reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional (Ahora SG-SST), que deben desarrollar los patronos o empleadores del país, específicamente el artículo 11, numeral 18 donde menciona que los empleadores deben organizar y desarrollar un plan de emergencias; específicamente en la rama activa y de control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (selección, capacitación, planes de emergencia, evacuación).
- B. Que mediante Resolución No. 120 de 2015 del 21 de Septiembre de 2015 del Concejo de Bucaramanga, se realizó la conformación del Comité de Emergencia de la entidad.
- C. Que los funcionarios (as) integrantes de la brigada de primeros auxilios, ya no hacen parte del Concejo de Bucaramanga, por lo tanto, se hace necesario nombrar nuevos integrantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN INTEGRANTES BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS : Nombrar como integrantes de la brigada de primeros auxilios a las funcionarias: **LUZ MARINA ARENAS FLOREZ** identificada con C.C. 37.920.307 y **VIANETH PUENTES GALEANO** identificada con C.C. 49.689.874.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA O COMITÉ DE EMERGENCIA: De acuerdo a lo anterior el Comité de Emergencias o Brigada de Emergencias para el Concejo de Bucaramanga, queda conformado de acuerdo a la Resolución 120 de 2015 y a la presente de la siguiente forma:

Coordinadora Brigada de Emergencia
LUZ AMPARO LANDINEZ RAMIREZ

Brigada Primeros Auxilios
LUZ MARINA ARENAS FLOREZ
VIANETH PUENTES GALEANO

Brigada Evacuación
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
EDER GIOVANNY VARGAS VARGAS

Brigada Contra incendios
FREDDY ANTONIO MORANTES ACEROS
JOSE LUIS CARREÑO GALEANO

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACIÓN Y VIGENCIA : Publicar la presente Resolución a través de las Carteleras del Concejo de Bucaramanga, y correo institucional, la cual rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en la página web del Concejo de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada a los ocho (8) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).


HENRY GAMBOA MEZA
Presidente


CARLOS SIMÓN GONZALEZ JEREZ
Secretario General

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyecto: Ing. Genny Rocío Ortiz